



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

DECLARACIÓN Nº 324/2019

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales declara la “Emergencia Vial”, del tramo urbano de la Ruta Nacional N°34, jurisdicción de la Ciudad de Sunchales, por el plazo de seis meses prorrogable automáticamente en caso de no intervención, por encontrarse en un estado de falta de mantenimiento, señalización y terminación, luego del intempestivo abandono de las obras de construcción de la autovía desde hace aproximadamente un año, generando ello una potencial situación de inseguridad y riesgo no solo para la importante cantidad de vehículos que transitan en una ruta de comunicación que une varias provincias del país, sino por ser una vía de intenso tránsito para gran parte de los ciudadanos.-

Manifiestamos la imperiosa necesidad de promover la defensa de las personas de transitar una ruta en condiciones y asimismo de resguardar sus vidas, sin perjuicio de generar una acción que permita a los vecinos de la ciudad de transitar con seguridad por su localidad, siendo necesario para ello exigir a las autoridades nacionales correspondientes la realización de las obras pendientes y/o la incorporación de sistemas que propendan a un mayor y mejor control del tránsito en los sectores urbanos de una Ruta Nacional con alta siniestralidad como lo es la N° 34.-

Exprésese asimismo el compromiso de este Cuerpo Legislativo, que ante la omisión al reclamo y/o puesta en ejecución de las obras necesarias, quedarán expeditas las vías de reclamo administrativas y/o todo mecanismo pertinente en orden a propender al amparo de las finalidades y objetivos reclamados y que afectan de forma directa los derechos de nuestros ciudadanos.-

Asimismo, se solicita el efectivo cumplimiento de los trabajos previstos para la totalidad de la obra proyectada para la citada ruta.

Remítase copia de la presente: al Sr. Presidente de la Nación, Senadores y diputados nacionales por Santa Fe, al responsable de la Agencia de Seguridad Vial Provincial, al Ministro de Transporte de la Nación, al Director de Vialidad Nacional y al Sr. Intendente Municipal-

Invítese a las localidades de la provincia de Santa Fe que se vean afectadas por la no realización de las obras previstas para la citada ruta, a adherir a la presente.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve.-